



EXP-UNC:0050741/2009

VISTO

La presentación efectuada por el Dr. Carlos Martínez Ruiz, Director de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que solicita se autorice a la Lic. Laura Danón y a la Mgter Mariela Aguilera a desempeñarse en la cátedra Filosofía del Lenguaje II como carga anexa a sus cargos de revista ; y

CONSIDERANDO

Que según lo informado por el Dpto. de Personal de esta Facultad (fs. 4), la Lic. Laura Danón y la Mgter. Mariela Aguilera revistan como Profesoras Asistentes de semidedicación por concurso e interino, respectivamente de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Que consta a fs. 2 y 3 el consentimiento de las docentes mencionadas a lo solicitado por el Director de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que a fs. 10 el Profesor Titular de la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología presta su consentimiento a las cargas anexas de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad

**EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar a la Lic. Laura Danón (Leg. 40820) y a la Mgter. Mariela Aguilera (Leg. 42913) a desempeñarse en la cátedra Filosofía del Lenguaje II de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades como carga anexa a sus respectivos cargos de Profesoras Asistentes de semidedicación (por concurso e interino, respectivamente) de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº 105

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA